



Denominación del título	Máster Universitario en Biología Molecular, Celular y Genética
Campus	Campus da Zapateira - A Coruña
Centro de adscripción	Facultad de Ciencias
Coordinador/a	María Esther Rodríguez Belmonte coordinacion.master.bmcx@udc.gal 881012003 / 881012058
Universidades y otros organismos participantes	Universidade de A Coruña
Créditos	60 créditos – Modalidad presencial/semipresencial
Idiomas de impartición	Español/Gallego
Página web	https://estudos.udc.es/es/study/start/4441V02 https://masterciencias.udc.es/biologia_molecular_celular_y_genetica/

PLAZAS OFERTADAS PARA LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

23 plazas.

Máximo 10 plazas en modalidad semipresencial.

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales:

1. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas.](#)
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso al Máster o certificación supletoria provisional o documento equivalente (solicitud de expedición de título oficial).
- Certificación académica o SET en el que conste la nota media del expediente calculada según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.



- Las personas solicitantes con títulos que no sean del sistema universitario español, deben presentar además una [declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.
- Las personas solicitantes de países del EEES no miembros de la UE o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán presentar la [documentación legalizada](#).

2. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos ajenos al EEES:

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas](#).
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso a los estudios de Máster debidamente [legalizado](#).
- Certificado expedido por una autoridad competente que exprese que el título que posee faculta, en el país expedidor de éste, para el acceso a enseñanzas de Máster o de Posgrado.
- Certificación académica de los estudios realizados debidamente [legalizada](#), en la que conste:
 - o La duración oficial en cursos académicos/semestres/etc.
 - o Las materias cursadas.
 - o La carga lectiva de cada materia (horas o créditos).
 - o La calificación y la escala de calificaciones.
- [Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.

Requisitos específicos:

- Currículum vitae
- Titulación: rama de ciencias con orientación biológica o biomédica.



- Idioma: El estudiantado procedente de países con idioma oficial distinto del español o portugués deberá presentar un certificado oficial que acredite, como mínimo, un nivel B1 de conocimiento de español.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Perfil recomendado para el acceso a la titulación:

- Licenciaturas de ciencias: Biología, Biotecnología, Química, Bioquímica, etc.
- Licenciaturas de ciencias de la salud: Farmacia, Medicina, etc.
- Grados de ciencias: Biología, Biotecnología, Química, Bioquímica, etc.
- Grados de ciencias de la salud: Farmacia, Medicina, etc.
- Profesionales sanitarios y de las áreas de I+D.
- Formación continuada de técnicos y tecnólogos de I+D+i de empresas.
- Formación continuada de profesorado de bachillerato.

Consideraciones de admisión en la modalidad de estudios semipresencial:

- Una proporción de estudiantes pueden cursar este máster mediante la modalidad semipresencial. Aquellos que soliciten ser admitidos bajo esta modalidad, deberán aportar, en la aplicación de gestión académica, el justificante de residencia a más de 80 Km de la ciudad de A Coruña y/o un contrato laboral que le impida cursarlo en la modalidad presencial. En todo caso, las prácticas de las materias de carácter obligatorio y de algunas materias de carácter optativo, se desarrollarán de manera presencial de forma obligatoria y en un período concentrado de tiempo que establecerá la coordinación del máster.

Criterios de baremación:

- Expediente académico (80%) teniendo en cuenta los perfiles de ingreso recomendados para la titulación.
- Créditos superados (o equivalentes) en las áreas de bioquímica y biología molecular, biología celular, microbiología y genética (20%):
 - o Conocimientos demostrados mediante expediente académico de 72 o más créditos ECTS en cualquiera de las cuatro áreas arriba especificadas.
 - o Experiencia laboral, formación extracurricular o participación en actividades investigadoras en las áreas especificadas.



- A criterio de la Comisión Académica, se podrá realizar una entrevista personal para valorar los conocimientos teóricos, así como el conocimiento de cualquiera de los dos idiomas vehiculares del máster (castellano y gallego).

Titulación Internacional

- Desde el curso 2014-15, el estudiantado de la Universidade da Coruña y los de la Universidad de Palermo que superen el Máster en la UDC (60 ECTS) o en la Universidad de Palermo (Máster of Science-MSc in Cellular and Molecular Biology, 120 ECTS), según un currículo específico, podrán obtener una doble titulación en dos años lectivos.
- Hay bolsas de estudio Erasmus específicas para estudios en el extranjero, en el marco de este acuerdo. Para el alumnado que accede desde un grado de 180 ECTS, la doble titulación le permite alcanzar los 120 créditos ECTS necesarios para acceder al doctorado.
- El enlace para el sitio web de estudios Palermo es:
<http://portale.unipa.it/dipartimenti/stebicef/cds/biologiacellulareemolecolare2008/EnglishVersion/Presentation/>

Requisitos generales de la documentación:

- Debe ser oficial y expedida por las autoridades competentes.
- Si la documentación está en un idioma distinto al gallego o castellano deben acompañarla de la traducción oficial que deberá hacerla un/una profesional de la traducción jurada, español/a o autorizado/a en el país de origen por el Consulado Español. Más información [aquí](#).
- No será necesaria la traducción oficial cuando sean redactados en lengua inglesa, francesa, portuguesa o italiana, en estos casos es suficiente con la traducción realizada por la persona interesada, si hubiese discrepancia, prevalecerá la traducción realizada por la UDC.
 - o En el supuesto de documentación traducida, se deben presentar copias de los:
 - documentos originales sin traducir (sin sello del traductor)
 - documentos originales traducidos (con sello del traductor)
- Todos los documentos serán copias compulsadas.
- Si en la preinscripción presentan copias simples, al efectuar la matrícula deben presentar los originales para su compulsación.
- La comisión del máster puede solicitar más documentación.



Legalización de documentos:

Los documentos académicos expedidos en el extranjero (títulos y certificaciones académicas) deben legalizarse por vía diplomática o mediante a Apostilla de la Haya.

Para legalizarlos por vía diplomática deben presentarlos en los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación del país donde se expidieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron los documentos.
- Representación diplomática o consular de España en ese país.

Para legalizar los documentos expedidos por países firmantes del Convenio de la Haya, habrá que presentarlos en:

- Ministerio de Educación del país donde se expidieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores o ministerio correspondiente del país donde se expidieron los documentos.